

¿PUEDO ALCANZAR EL TÍTULO DE DOCTORA/DOCTOR?

El nuevo Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género (interuniversitario) y su vinculación con el Máster que estás cursando es la respuesta.

La información contenida en este aviso está especialmente dirigida tanto al estudiantado que está matriculado en el programa de doctorado “Estudios e investigaciones feministas y de género” como al estudiantado que está cursando la línea u orientación investigadora del Máster Universitario con la finalidad de matricularse posteriormente en un programa de doctorado que le permita obtener el título de Doctora/Doctor. También puede interesar a cualquier estudiante que haya cursado la línea u orientación profesional en Políticas Públicas de Igualdad o Violencia de género y quiera alcanzar el título de Doctora/Doctor.

El estudiantado con título de Máster Universitario matriculado en el programa de doctorado “Estudios e investigaciones sobre las mujeres, feministas y de género” debe tener en cuenta que, de acuerdo con el [acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I de Castellón, de 25 de julio de 2013](#), debe defender su tesis doctoral el **10 de febrero de 2016** como fecha tope, contando como límite máximo para el depósito de la tesis doctoral el **15 de noviembre de 2015**.

El estudiantado con título de Máster Universitario que no está matriculado en el programa de doctorado “Estudios e investigaciones sobre las mujeres, feministas y de género” puede solicitar su admisión en el nuevo programa de doctorado “Estudios interdisciplinares de género”, interuniversitario con otras siete universidades españolas, que se encuentra pendiente de verificación por ANECA. **El periodo para solicitar la admisión se extiende desde el 16 de septiembre al 31 de octubre.** Debe tenerse en cuenta que la normativa aplicable al nuevo programa de doctorado exige la realización de 600 horas de formación en investigación que pueden conseguirse a través de distintas actividades, detalladas en la [memoria del nuevo programa de doctorado](#).

El estudiantado que se ha matriculado este curso en la línea u orientación investigadora y quiere cursar los estudios de doctorado debe matricularse el curso próximo en el nuevo programa de doctorado “Estudios interdisciplinares de género”, pendiente de verificación por ANECA, una vez obtenido su título de Máster Universitario. El estudiantado que haya cursado otras líneas u orientaciones debe proceder del mismo modo.

Encontraréis información general sobre el nuevo programa de doctorado “Estudios interdisciplinares de género” en este [enlace](#). En particular, encontraréis información útil sobre los criterios de acceso, solicitud y documentación requerida, término temporal de las solicitudes, resolución, periodo de matriculación y doctorado a tiempo completo o parcial en este [enlace](#).

Si os surge cualquier duda a este respecto, el [Negociado de Máster y Doctorado del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes](#) de la Universitat Jaume I de Castellón os ayudará.

Esperamos que esta información haya sido de vuestra utilidad.